I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 0183.-

QUILLON, Febrero 06 de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 0008 de fecha 06.02.2014, del Director de SECPLAN;
2. Programa denominado **"Colocación de la Primera Piedra"**, elaborado por Secretaría Comunal de Planificación;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 0113 de fecha 28.01.2014, que regula el nuevo procedimiento en documentos emanados de Alcaldía;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **"COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA"** en el marco del proyecto **Soluciones Sanitarias de Alcantarillado y Agua Potable, sector Agua Linda B, Quillón**, a realizarse el día 07 de Febrero de 2014, en la comuna de Quillón.

2. El gasto que irrogue el presente decreto no podrá exceder los $ /50.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), los que se imputará al ítem 22 12 003 "Gastos de Representación" del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VRM/DHS/RMA/ovg
Distribución:
Administración Municipal
Adm. y Finanzas
Adquisiciones
Secplan
Archivo Secmu